

REQUISITOS DE ACCESO

➤ **Para Grado Medio:**

- Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Titulado en Formación Profesional Básica.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Otras vías establecidas en la Orden de admisión 80/2017.

➤ **Para Grado Superior:**

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Otras vías establecidas en la Orden de admisión 80/2017.

RESERVA DE PLAZAS

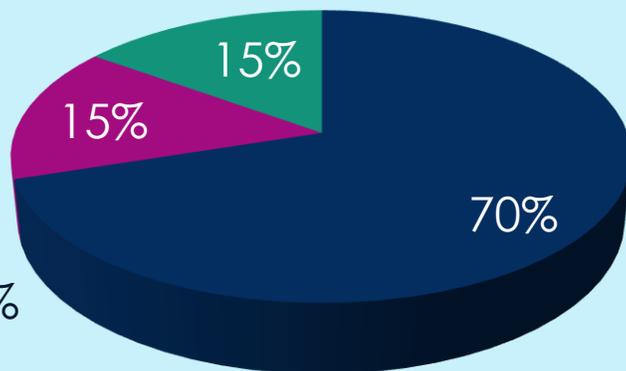
Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:

Grado Medio

■ ESO (LOE) 70%

■ FPB 15%

■ P.ACCESO Y
OTRAS VÍAS 15%

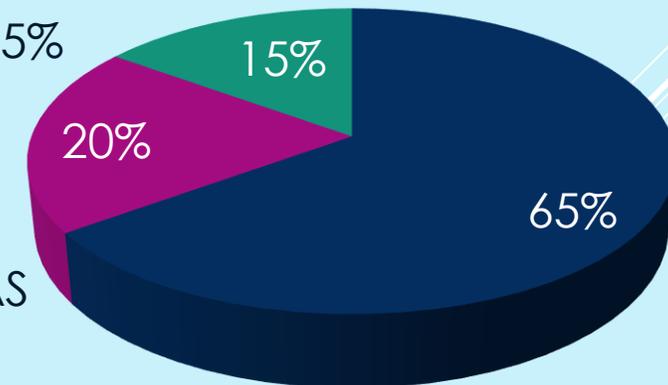


Grado Superior

■ BACHILLER (LOE) 65%

■ TÉCNICO FP 20%

■ P.ACCESO Y OTRAS
VÍAS 15%



Se reservará un 5% de las plazas de cada vía para aquellas personas con un grado de discapacidad de al menos 33% y otro 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento



SOLICITUDES

¿CUÁNDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

DEL 8 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2021

SOLICITUDES

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los ciudadanos que en el curso 2021/2022 deseen cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior, en modalidad presencial, en cualquiera de los centros docentes públicos o privados concertados de Castilla-La Mancha y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- ❑ Que cumplan con el requisito de acceso al ciclo formativo en el momento de hacer la solicitud.
- ❑ Que no cumplan el requisito de acceso a ciclos formativos en el momento de hacer la solicitud, pero que se encuentren en proceso de conseguirlo en las convocatorias establecidas para el curso 2020/2021, que **son la mayoría de los alumnos que en este momento están matriculados en:**



- 4º de la ESO.
- 2º de Bachillerato.
- 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
- 2º de Formación Profesional Básica.
- Pruebas de acceso.

SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

Telemáticamente a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **EducamosCLM**

(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>)

Accesible, asimismo, a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).



SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

Puedes solicitar **un máximo de 6 ciclos** por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- **La oferta de ciclos formativos** en Castilla-La Mancha que *puedes consultar en el siguiente enlace:*

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>

- **Tus preferencias personales**
- **La nota media de tu expediente académico.** *Puedes consultar las notas de corte del curso pasado en el siguiente enlace:*

<https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/notas-corte-admision-ciclos-formativos-f-p-modalidad-presen>

- **Presta especial atención a tus posibles vías de acceso**

DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud **aparecen** los datos de tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado

Puedes realizar tu solicitud y no debes aportar nada

Si en la solicitud **NO aparecen** los datos de tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado

Cuando dispongas de la documentación acreditativa, **debes realizar tu solicitud adjuntando la misma**, siempre **dentro de los plazos establecidos**

PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) a través de la plataforma educativa:



(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>)



BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

14 DE JULIO DE 2021

Debéis comprobar que todos los datos sean correctos. Si no fuera así te aconsejamos que hagas una reclamación a través de la plataforma



(Secretaría Virtual → Mis trámites → Mis solicitudes → Mis solicitudes → pinchar en el nombre y seleccionar la opción “Presentar reclamación”)

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 16 de julio de 2021



BAREMACIÓN Y **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

22 DE JULIO DE 2021

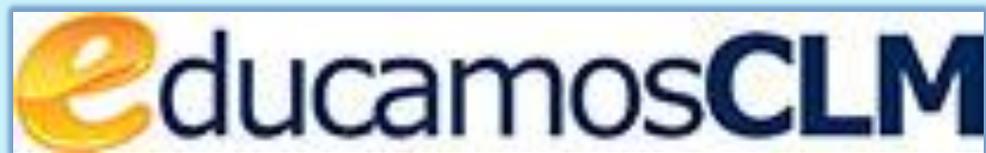
Debéis comprobar que todos los datos son correctos.

Si no fuera así podrás presentar un *recurso de alzada* ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente



MATRÍCULA

Todos los que hayáis obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberéis formalizar vuestra matrícula **exclusivamente** de forma **telemática** a través de la plataforma educativa





MATRÍCULA

¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DEL 23 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021*

*No obstante, dispondrás ***hasta el 15 de septiembre de 2021***, para hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso, teniendo en cuenta que **los centros educativos permanecerán cerrados durante el mes de agosto.**

MATRÍCULA

Aquellos solicitantes **que hayan obtenido una plaza** en la adjudicación definitiva y **no formalicen la matrícula** en los plazos indicados, se entenderá que renuncian a la misma por lo que perderán el derecho a la plaza asignada y **serán excluidos** del proceso de admisión ordinario.



MATRÍCULA

Las personas solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un ciclo formativo en el proceso de admisión y hubieran efectuado su matrícula en bachillerato, o en un ciclo formativo de distinto grado o enseñanza, podrán formalizar la matrícula en el nuevo ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia a la matrícula de alguna de las siguientes formas:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **EducamosCLM**, siempre y cuando se trate de anulación de matrículas de Ciclos Formativos adjudicados en esta convocatoria.
- Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula, siempre y cuando se trate anulaciones de matrículas no contempladas en el punto anterior.



ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Quedarán en lista de espera, aquellos participantes que habiendo sido estimada su solicitud, **no han obtenido ningún puesto vacante o bien que**, habiéndolo obtenido, **puedan mejorar su opción adjudicada.**

 ***Para poder optar a la mejora de la opción adjudicada, el participante tiene que estar matriculado en la plaza que le fue asignada.***

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES



(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Las vacantes que resulten de aquellos alumnos que finalmente no se matriculen serán **readjudicadas** a los alumnos que se encuentren en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos que ya han sido adjudicados y puedan mejorar dicha adjudicación.

Estas adjudicaciones se publicarán los días:

2 y 9 de septiembre de 2021

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Si estás en lista de espera sin ninguna plaza adjudicada y obtuvieras vacante en estas adjudicaciones, deberás formalizar la matrícula de forma telemática a través de la plataforma educativa ***EducamosCLM*** **en los siguientes plazos:**

- **Adjudicación del 2 de septiembre: del 3 al 6 de septiembre** y dispondrán hasta el 22 de septiembre de 2021 para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso
- **Adjudicación del 9 de septiembre: del 10 al 13 de septiembre** y dispondrán hasta el 29 de septiembre de 2021 para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, en su caso.



Los alumnos que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Si ya estuvieras matriculado en un Ciclo Formativo, adjudicado en esta convocatoria, y resultaras de nuevo adjudicado en otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a tu solicitud, podrás optar por:

1. **Mantener la matrícula actual**, considerándose por tanto de oficio que renuncias al nuevo Ciclo Formativo adjudicado, **en cuyo caso ya no participarás en posteriores adjudicaciones de vacantes resultantes.**
2. **Matricularte** en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, **previa anulación de la matrícula anterior.** Tanto la anulación de la matrícula anterior como la formalización de la nueva matrícula se debe realizar a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM en los plazos anteriormente especificados.

PERIODO EXTRAORDINARIO



Se establece un periodo extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior donde queden vacantes disponibles sin lista de espera.

Calendario periodo extraordinario

Solicitud: del 16 al 20 de septiembre

Baremación y adjudicación definitiva: 23 de septiembre

Matrícula: del 24 al 27 de septiembre



OBSERVACIONES AL PROCESO

- En el caso de que necesites **ayuda** para realizar cualquier trámite de este proceso puedes dirigirte a los **centros educativos o a las Delegaciones Provinciales**.
- Para obtener **más información** sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación puedes consultar el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>



